



Regulador y Supervisor Financiero de Chile

# **Gobiernos corporativos y desafíos ASG**

Solange Berstein

Presidenta

Comisión para el Mercado Financiero

Julio 2024

# El rol que debe tener el Gobierno Corporativo

El rol del gobierno corporativo es guiar la estrategia de negocio de la compañía, adoptando las decisiones relevantes para el desarrollo y viabilidad futura de la actividad empresarial.

Para ello es necesario, al menos:

- 1. Conectar con el entorno:** leer y proyectar adecuadamente hacia dónde van las demandas de sus distintos grupos de interés.
- 2. Monitorear los riesgos** a los que realmente está expuesta la empresa, con una mirada de largo plazo e incorporando riesgos emergentes, como el climático, la digitalización o aquellos relacionados con el empoderamiento de la sociedad civil.
- 3. Incorporar transparencia y consecuencia con lo que se comunica** a la ciudadanía a través de la publicidad, los reportes y las memorias. No basta solo con declaraciones, se requieren acciones tangibles y sustantivas.
- 4. Promover una regulación y supervisión** efectivas que incorporen las mejores prácticas internacionales, considerando la estructura de propiedad e incentivos de accionistas y de la administración. Apalancándose en tecnologías que permitan eficiencia y focalización de recursos públicos y privados.

# Una mirada a los estándares internacionales

Los **Principios de Gobierno Corporativo de la OCDE (PGC-OCDE)** son la referencia a nivel internacional. Fueron actualizados el 2023 para reconocer la evolución y desafíos vigentes sobre la materia. Destacamos:

<b>Rol del directorio</b>	Abordar el complejo conjunto de materias que actualmente deben gestionar, gestión de riesgos e intereses de diversos stakeholders, relevando la importancia de la diversidad en los directorios.
<b>Sostenibilidad</b>	Promover la divulgación de información, aclarar la responsabilidad del directorio, recomendar el dialogo con los stakeholders.
<b>Digitalización</b>	Incorpora nuevas tecnologías para facilitar participación de accionistas, reconoce la importancia de fomentar el uso de tecnologías por parte de las empresas y su incorporación en los procesos de supervisión por parte del regulador.
<b>Inversionistas institucionales y concentración de la propiedad</b>	Considerar el rol de estos inversionistas y reflejar la evolución reciente en la concentración de la propiedad, incluyendo recomendaciones sobre grupos empresariales.
<b>Deuda corporativa</b>	Nuevas recomendaciones sobre los derechos de los tenedores de instrumentos de deuda, debido al aumento de la deuda corporativa.

# Principios de Gobiernos Corporativos según la OCDE (2023)

## Seis pilares:

- I. Garantizar las bases para un marco efectivo de gobierno corporativo.
- II. Los derechos y trato equitativo de los accionistas y roles claves en la propiedad.
- III. Inversionistas institucionales, mercados de valores y otros intermediarios.
- IV. Divulgación y transparencia.
- V. Las responsabilidades del directorio.
- VI. Sostenibilidad y resiliencia (**nuevo**).

Se creó el nuevo capítulo VI sobre sostenibilidad en el que se incluyó lo que anteriormente estaba en el antiguo capítulo IV (rol de *stakeholders* en materia de gobierno corporativo).

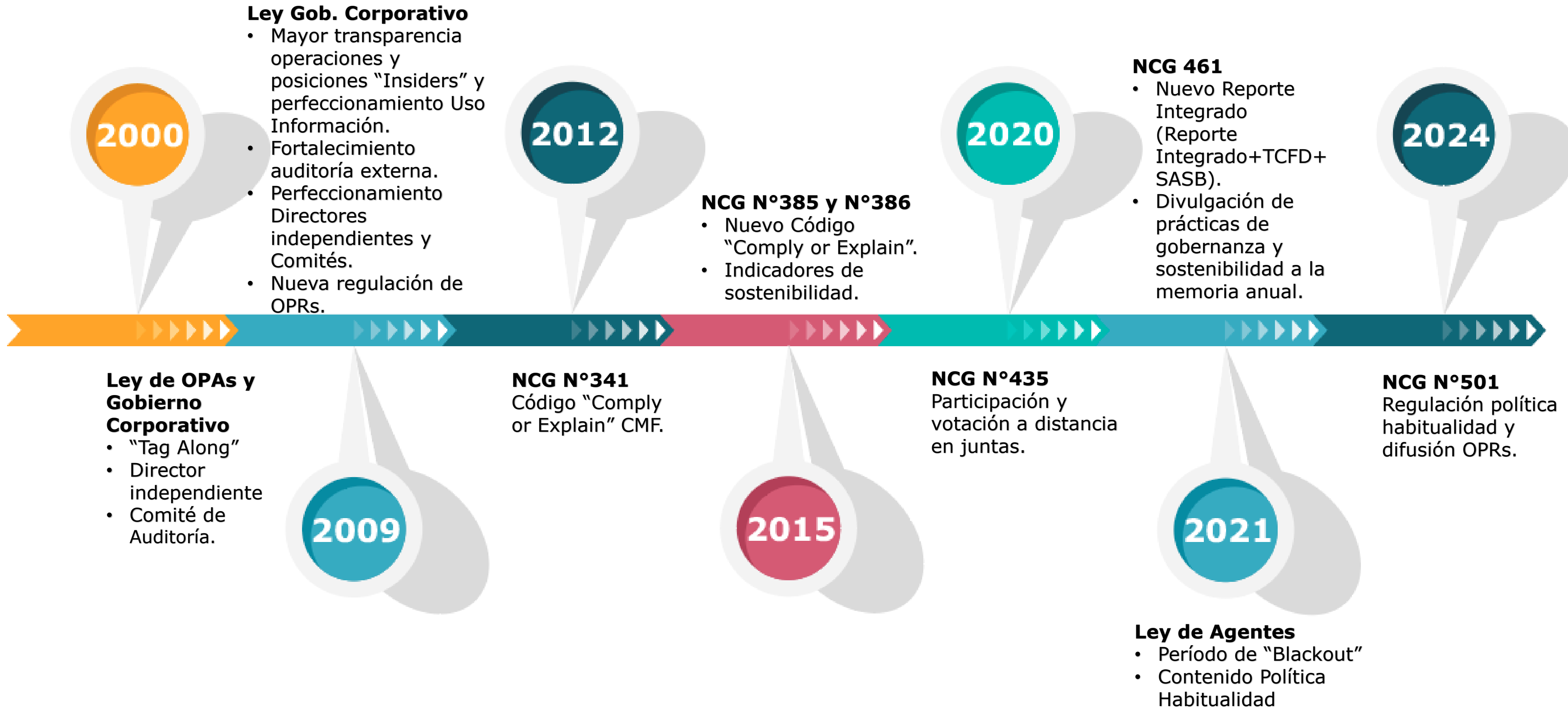
# ¿Qué dice el capítulo VI sobre sostenibilidad y resiliencia?

## Temas centrales:

- **Divulgación de información relacionada con la sostenibilidad**
  - Proporciona orientación sobre el concepto de materialidad.
  - Apoya la adhesión a estándares internacionales para facilitar la comparabilidad de la información.
  - Recomiendan la verificación externa.
- **Responsabilidad del directorio**

Considerando riesgos y oportunidades de sostenibilidad al efectuar sus funciones .
- **Diálogo** entre la empresa, sus accionistas y las partes interesadas.

# Gobierno Corporativo: avances en Chile



# ¿Qué ha hecho la Comisión?

**Norma de Carácter General N°461 de 2021**, que incorpora de manera integral materias ESG en la memoria anual.

## Sus objetivos:

- Que el reporte anual pase a ser una herramienta estratégica para el directorio de la empresa, sus accionistas y el regulador, entre otros grupos de interés.
- Elevar estándares de divulgación de información, en línea con las tendencias internacionales, respondiendo a la creciente demanda por esa información por parte de inversionistas locales y extranjeros.
- Facilitar comparabilidad entre empresas privilegiando utilidad de la información (materialidad).

# Principales cambios introducidos por la NCG N° 461

Criterio	Descripción
<b>Materialidad</b>	Descansa sobre el concepto de <b>materialidad financiera</b> ; las entidades deben divulgar aquella información que podría tener un efecto en las decisiones de los inversionistas, es decir, información que podría afectar sus resultados.
<b>Divulgación obligatoria</b>	Las memorias <b>deben contener los requerimientos de la norma en cuanto a políticas e indicadores</b> , a menos que no sean aplicables por su naturaleza o la conformación de su órgano de administración o que la propia norma señale que son voluntarios.
<b>Gobernanza al centro</b>	Permite medir y comparar la fortaleza del gobierno corporativo, la sofisticación de su gestión de riesgos, su comprensión del negocio, sus oportunidades y desafíos, porque crean valor. Los requerimientos están centrados en los <b>directorios</b> , responsables de dirigir las compañías, de entregar información al mercado y liderar la gobernanza.
<b>Supuesto de cambio y complejidad</b>	Introduce temas propios de las <b>finanzas sostenibles</b> , como el cambio climático, la relación con el medio ambiente, con la sociedad, con sus empleados, el enfoque de género, la ciberseguridad, la libre competencia y los derechos humanos. Todos ellos son factores materiales en la capacidad de las compañías de generar retornos de forma sostenida en el siglo XXI.



# Principales cambios introducidos por la NCG N° 461

Memoria Anual	Aspecto específico
<p><b>Indicadores de sostenibilidad por tipo de industria.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se deben reportar las métricas en materia de sostenibilidad que resulten <b>materiales para la entidad de acuerdo con su sector industrial.</b></li> <li>• Se usará la clasificación de industrias <b>Sustainable Industry Classification System</b> (SICS) que a juicio del directorio u órgano de administración resulte más pertinente y la definición de métricas de Sustainability Accounting Standard Board (SASB).</li> <li>• Para cada sector se definen indicadores que deben ser reportados. Si la entidad (directorio) decide no reportar, deberá señalar expresamente a las <b>razones que fundamentan</b> la decisión de apartarse de lo requerido por la norma.</li> <li>• En algunos casos los estándares consideran expresamente la posibilidad de <b>reportar o explicar</b> ciertos indicadores para un determinado sector, por lo que se debe explicitar si se hizo algo distinto a lo sugerido en el estándar.</li> </ul>

# Principales cambios introducidos por la NCG N° 461

## Entrada en vigencia gradual

- Atenúa costos de cumplimiento para los fiscalizados.
- Periodo de transitoriedad: ejercicio 2022 hasta el 2024.

<b>2022</b> (reporte en 2023)	SAA que superen el equivalente a UF 20 millones en activos totales consolidados.
<b>2023</b>	SAA que superen el equivalente a UF 1 millón en activos totales consolidados.
<b>2024</b>	Los demás emisores de valores Bancos, Compañías de seguros, AGFs, Bolsas y Entidades de infraestructura.

# Reflexiones finales

## **La CMF contribuye a la transparencia, desarrollo de mercado, protección de inversionistas y reputación del mercado.**

- Atenta a los cambios en el entorno, observando adecuaciones a mejores prácticas y a principios internacionales.
- Revisando permanentemente el marco regulatorio y promoviendo cambios legislativos que contribuyan al desarrollo de nuestro mercado de capitales.
- Promoviendo la adopción de elevados estándares de buen gobierno corporativo.
- Aportando a la resiliencia de las empresas.
- Mejorando la información disponible para el accionista e inversionista, conforme a las tendencias internacionales.

## **La empresa es la primera llamada a fortalecer su gobierno corporativo.**

- Está en una posición privilegiada para generar e implementar cambios en sus actividades, haciéndolas más sostenibles para generar valor en el mediano y largo plazo.
- Adaptándose a los cambios en el entorno.

# Reflexiones finales

## En materia de sostenibilidad

- La Comisión espera que las entidades divulguen información de calidad al mercado (**NCG N°461**), que permita evaluar la sofisticación de su gestión y permita una mayor comprensión de su negocio en un entorno de cambio global.
- Es muy importante que en este proceso las empresas e inversionistas valoren la información que se divulga. Entendemos que hay costos, pero los beneficios son significativamente mayores.
- La disponibilidad de la información permitirá que terceros puedan generar estudios que analicen la realidad y avance local en estas temáticas.
- Seguiremos monitoreando el avance de iniciativas globales en este ámbito para potenciar los reportes y favorecer la comparación de la información.
- Particularmente, el trabajo de la International Sustainability Standards Board (ISSB) de la IFRS.
- Nos mantendremos atentos a actualizar la normativa, pues entendemos que estamos en un entorno dinámico y cambiante, fomentando la integración de los riesgos ESG a la gestión de las empresas.



Regulador y Supervisor Financiero de Chile

# **Gobiernos corporativos y desafíos ASG**

Solange Berstein

Presidenta

Comisión para el Mercado Financiero

Julio 2024